

EL ECO DE ORENSE

PERIÓDICO POLITICO

AÑO IV.

Precios de suscripcion

Tres pesetas trimestre en toda España.—En Ultramar fijarán los precios los corresponsales.—Anuncios á precios convencionales.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Sábado 28 de Abril de 1885.

Punto de suscripcion

En la encuadernacion de D. Eduardo Gomez, Corona, 11.—La correspondencia se dirigirá á la Administracion del periódico.

NUM 255

Oposicion de plazuela

Amargas y dolorosas deducciones formaria de algunas manifestaciones de la política de esta provincia el observador concienzudo que juzgase por varias de sus manifestaciones en las actuales circunstancias, sin conocer previamente las causas que producen esos efectos y los insondables antagonismos á que ha dado origen la intrigante y traicionera política seguida por un puñado de ambiciosos y aventureros.

Pero si á fondo se examinan esas pequeñeces y miserias que suelen asomar á la superficie en los preliminares de toda eleccion, se verá claramente que esas manifestaciones no son más que el despecho de la impotencia, la vana vocinglería de unos cuantos resentidos que, olvidados por la opinion, se proponen meter ruido para aparentar que no han perdido todavia las fuerzas con que contaron en otro tiempo por sorpresa, y que aun conservan algunos restos de su mala vida pasada.

Apenas se conciben tantas aberraciones y tales extravíos en una provincia que, no sin justos títulos, presume de culta como la nuestra.

Esa política del pacto que todo lo ha prostituido y mistificado, cuya derrota y desprestigio son tan ostensibles que no dejan lugar á dudas, no contenta con haber sembrado la discordia entre algunos elementos de nuestro partido—por fortuna sin resultado—conságrase ahora que la consecuencia, la lealtad y la immaculada honra de nuestros caracterizados amigos han salido ilesas, á discutir las cualidades físicas de todos los que oponiéndose á sus bastardas aspiraciones los hostilizan y combaten con nobleza.

Su menguada accion alcanza á todos los elementos liberales, porque la política del pacto es como las babosas que manchan todo lo que tocan; pero como en la ocasion presente esa política está en pleno invierno y las babosas en esta época del año ocultan su cuerpo bajo la tierra, de aquí el

que no puedan conseguir lo que se proponen.

Una buena prueba de lo que decimos, y que revela hasta que punto de degradacion llegan las asechanzas de esos políticos andantes, es la carta que á continuacion publicamos para castigo de los que así proceden:

«Sr. Director de El Eco de ORENSE

Verin Abril 24 de 1885.

Muy señor mio: entre los diversos ardidés que ponen en juego los mudidores electorales del pacto, figura uno, novedad flamante, por cuya invencion merecen sus autores patente de ideam con privilegio exclusivo de marca de fábrica. Hasta ahora, estaban en usanza escamoteo de electores en las listas, cambios de colegio, instalacion de mesas antes de la hora legal é infinidad de recursos y extratajemas para falsear la verdad del sufragio. Pero todos esos recursos les habrán parecido antiguallas y cosa por demás gastada, y como gente de imaginacion, se propusieron hacer algo nuevo que les acreditase de personas de cacumen y recurriendo á la inventiva del despecho produjeron una novedad en las infinitas del género electoral. Esta consiste en negar la evidencia.

Desde que tuvieron lugar las elecciones provinciales que han dado el resultado que todos sabemos, los elementos derrotados formaron empeño en sostener que el diputado provincial por este distrito D. Ricardo Oterino, no tomara posesion del cargo, y en efecto no solo tomó posesion, sino que continúa desempeñándolo: bien que no á gusto de los contendientes. Pero en estos momentos de apuro electoral era preciso aventurar novedades, favoreciendo sus planes y como discurre más un hambriento que cien letrados, de una mente feliz surgió la peregrina idea de aplicar la ley de quintas, ó más bien, el cuadro de excepciones físicas á los individuos que hayan de tomar asiento en los sillones de la Diputacion provincial.

En virtud de esta innovacion se hace correr por estas aldeas la filfa de que sometido á reconocimiento el mencionado diputado provincial don Ricardo Oterino, resultó inútil por sus padecimientos de cojera y sordera, y en consecuencia se le firmó la absoluta sustituyéndole con otro individuo que no queremos nombrar, por lo mismo que padece ansias de bombo y exhibicion.

A los inventores de la especie se les olvidó añadir á los defectos físicos de nuestro diputado provincial, la circunstancia de ser al mismo tiempo surdo, con que ya lo saben

los noveleros. Pero entiendan que los cojos suelen ver de que pié cojean los demás; que hay sordos que no oyen aquello que les conviene no oír y finalmente, que en el juego de la pelota no tienen vuelta las jugadas que el zurdo aplica de moquillo.

Hay que convenir en que, por lo visto, á ciertas gentes no les hace buen estómago esto del diputado provincial, cuando tanto empeño ponen en negar que lo sea el que lo es. Acosejámosles que hagan acopio de buena dosis de paciencia que traguen saliva y en último resultado se encomienden devotamente á Nuestra Señora de la Resignacion.

Lo que no comprendemos es el interés vivísimo con que en visperas de las elecciones municipales, tratan de propalar la absurda espejola de que nos ocupamos, porque con ella vienen á demostrar la importancia que á ciertos cargos imprimen determinadas personas, lo cual creemos no sea su intencion reconocer; y la verdad es que si no estuviéramos seguros de la modestia y sensatez del diputado provincial D. Ricardo Oterino, temeríamos que le desvanecieran su serenidad de juicio esos esfuerzos que para combatir la influencia de su nombre se ven obligados á hacer ciertos caciquillos de lugar inventando supercherias como la que ha dado motivo á estos renglones.

El corresponsal.»

ESPAÑA Y PORTUGAL.

No puede pasar desapercibido para ningun espíritu serio, el cambio de opinion que se está verificando en la nacion vecina con motivo de las apreciaciones no tanto ofensivas para Portugal hechas en el Parlamento inglés por un miembro del Gabinete.

Este cambio es perfectamente lógico y perfectamente explicable. Ningun pueblo hay en el mundo mas susceptible que el pueblo portugués, y este no puede tolerar sin protesta que se le trate por Inglaterra de un modo tan altanero y despreciativo, de ese modo con que la soberbia Albion suele tratar á los débiles.

Portugal comprende esto mismo. Comprende que el secreto de su debilidad estaba en su aislamiento y dirige su mirada á su hermana España, y piensa que las dos, independientes, ricas por la naturaleza, con mares y costas y rías que son la maravilla de los extraños y el orgullo de los propios, pueden constituir una entidad fuerte, poderosa, mas por las condiciones del territorio y por el valor de sus hijos que por el número de sus ejércitos.

Portugal no tiene, ni tendra nun-

ca, mejor aliado que España, ni España auxiliar mas seguro que Portugal. Ambas naciones se complementan formando un todo, una unidad poderosa, sin perder su variedad.

Y para esto no hay que pensar en conquistas y anexiones que repugnan á la hidalgua castellana y ofenden justamente la noble fiereza de nuestros hermanos los portugueses. Para esto no hay que pensar en uniones hijas de la fuerza, y, como tales, contrarias á la razon y al derecho, y mas que esto, contrarias al carácter histórico de ambos pueblos, sino que bastaria una inteligencia mas íntima, una alianza mas estrecha, la ruptura de esa valla levantada por las preocupaciones entre los dos pueblos; todo eso, en fin, que se traduce por las fronteras marítimas y terrestres, por las aduanas, por los aranceles, y, en suma, por trabas al libre comercio, á la libre manifestacion de la actividad humana entre los naturales de ambas naciones.

Portugal y España necesitan darse el ósculo bendito que borre antiguas diferencias, sin destruir la independencia y la soberania de ninguna de ellas. España y Portugal, estrechamente abrazadas, serian fuertes y ejercerian influencia en los destinos de Europa y del mundo, porque siendo fuertes, serian ricas y serian respetables, y podrian realizar el gran pensamiento comun á ambos pueblos, el pensamiento histórico de abrir á la civilizacion y al comercio en Africa que en frente de las costas ibéricas parece invitarnos con su ardiente mirada á la realizacion de aquellos propósitos que movieron al gran Cardenal Cisneros y que abrieron la tumba de don Sebastian de Portugal.

Y allá en América, en Asia y en Oceania, hay tierras donde Portugal y España ejercen soberania. Y allá en el Atlántico y en el Pacifico hay naciones que se conquistaron á la civilizacion y al cristianismo por el genio de Colon, el valor de Cortés y el atrevimiento de Vasco de Gama y Magallanes; naciones que hablan el idioma que Camoens hizo inmortal en sus *Lusíadas*, y Cervantes glorificó en su *Quijote*; naciones, en fin, que no llegarán nunca á la meta de sus patrióticos deseos hasta que se cobijen bajo el pabellon glorioso de las dos naciones ibéricas.

No, no queremos, no es preciso tampoco el sacrificio de la nacionalidad lusitana para que se verifique la alianza ibérica. Quien lo contrario diga no ha pensado que acabó para siempre la época de las conquistas y que se han sustituido por el derecho, por la razon y por la justicia.

Y, sin embargo, hay periódico conservador que no teme herir nobles susceptibilidades y hablar de union

y de conquista, ni más ni menos que si nos halláramos en pleno siglo XVII. Afortunadamente, esa no es la opinión de España ni la de ninguno de los partidos españoles, ni aun siquiera del conservador, aunque otra cosa quiera suponer el lenguaje de algunos de sus órganos.

(De *El Pabellón Nacional*)

Correspondencia de la provincia.

Sr. Director de *El Eco de Orense*.

Carball no 25 Abril de 1883.

Muy señor mío y distinguido amigo: Calmada un tanto la general consternación de este vecindario, y repuesto el ánimo del profundo dolor sufrido en presencia de las víctimas del siniestro, justo es que desaparezcan todas las exageraciones y que se restablezca el imperio de la verdad.

El 17 del actual, poco después de anochecido, por descuido de la criada que prestaba sus servicios en la casa de doña María Mosquera, del comercio de estavilla, se inflamó una lata de petróleo mezclado con gasolina.

El primer intento de la doméstica fué arrojarla á la calle, pero la intensidad del fuego le hizo desistir, saliendo desfavorida del local.

A las voces de alarma acudieron tres vecinos, pero ya era tarde; el fuego se había propagado rápidamente, prendiendo en algunos paquetes de pólvora que había en los estantes é instantáneamente se produjo la explosión de una regular cantidad de dinamita que también se almacenaba en el establecimiento.

La explosión y el desplome de la casa fueron simultáneos, pereciendo los tres infortunados vecinos que habían acudido á prestar auxilio y otro que se encontraba en el comercio.

La dueña logró salvarse, así como la sirvienta, que fue lanzada á la calle por una columna de aire comprimido.

Diez minutos que se retardase la explosión de la dinamita, hubiera sido causa de que pereciera una multitud de personas bajo los escombros.

La vecina del segundo piso, doña Francisca Rodríguez, y su hermana doña María que habitaba en la casa contigua, pero que en el momento de la explosión se encontraba á su lado, han sucumbido, sin que hasta la fecha se haya logrado encontrar sus cadáveres, los que se tiene por seguro que han sido consumidos por el intenso fuego mantenido por el petróleo, aceite, azúcar, aguardiente, madera y otras materias en combustión.

Cuando se tuvo noticia del siniestro y después que acudió una inmensa concurrencia con el humanitario propósito de atajar sus estragos, ya era de todo punto imposible la empresa. Un montón de humeantes escombros y las paredes de las casas contiguas amenazando inminente ruina, era el cuadro que se ofrecía á la vista del aterrado público. No obstante, aunque se temía la repetición

de nuevas explosiones, temor capaz de arredrar á los ánimos mas varoniles, no faltaron personas que arrojando el peligro y con notoria exposición de la vida, trabajasen con ahínco hasta las doce de la noche, hora en que quedó limitada la acción del voraz elemento al espacio que ocupaba la casa.

El siguiente día á las cinco de la tarde llegaron á esta villa el señor Gobernador civil de la provincia, el magistrado don Juan Rodríguez, el fiscal de la Audiencia, el oficial primero del Gobierno señor Martínez y el inspector de orden público señor Fernández, quienes viendo la imposibilidad de adoptar determinaciones encaminadas á impedir una catástrofe que ya era inevitable, se consagraron á proporcionar recursos á las familias de las víctimas, que quedaron reducidas á la mas espantosa miseria, rivalizando todos, de acuerdo con el vecindario, en esta piadosa obra.

El día 19 se celebraron con solemne pompa en la Iglesia parroquial los funerales de los tres mártires de un deber moral, que habían perecido bajo los escombros de la casa incendiada.

Presidían el duelo el señor Gobernador civil, el Diputado á Cortes por este distrito, el Magistrado y Fiscal de la Audiencia referidos y el señor Alcalde. El clero de las parroquias limítrofes asistió á la fúnebre ceremonia.

El día 20 en el salón de las casas consistoriales, constituido el ayuntamiento en sesión extraordinaria y bajo la presidencia del señor Gobernador civil, se procedió á la distribución de los donativos entregados para socorro de las familias de las víctimas, los cuales ascendían á 8.000 reales próximamente.

Abierta la sesión, el Gobernador-Presidente pronunció un extenso discurso.

Nuestro ilustrado y virtuoso párroco, se limitó á encomiar con sentidas frases el magnánimo comportamiento de sus feligreses, á expresar la dolorosa emoción que había producido en su ánimo la catástrofe y á aconsejar á las familias de las víctimas que llevasen con la mayor resignación posible todo el peso del infortunio, confiando en la caridad, que es inagotable, y que entre nosotros suele siempre acudir pródiga y benéfica en auxilio de los que la llaman.

Renuncio, señor Director, á entrar en detalles y pormenores de la catástrofe; no quiero tampoco acusar de negligencia á la autoridad local en el cumplimiento de algunas reales órdenes previsoramente dictadas por la Superioridad con el fin de prevenir estas desgracias; y termino rindiendo en nombre de este vecindario un público testimonio de gratitud á las personas que han contribuido con su caritativo y espontáneo óbolo al socorro de las viudas y huérfanos que el siniestro ha ocasionado.

(*El corresponsal*)

Miscelánea.

De un artículo que con el epígrafe

de *Una carta pública* nuestro estimado colega *La Concordia*, reproduciendo los siguientes párrafos, cuya lectura conviene propagar en nuestra provincia:

«No creíamos ni creemos, que una deuda tan sagrada como lo es dar al pobre el pedazo de pan que con generosa mano le otorga la caridad, se halle sin cumplir; pero deseosos de que se haga luz sobre un asunto que creemos delicadísimo, copiaremos textualmente lo que se nos dice sobre el particular, que es del tenor siguiente: «Cuando Lugo y Orense sintieron los rigores del hambre, de aquí (Montevideo) salieron algunos socorros agenciados por los mismos que hoy dan vida á *El Eco de Galicia*. La Diputación de Orense no se dignó acusar recibo de las cantidades remitidas, y hoy es el día que no sabemos que inversión se dió al dinero, apesar de nuestras reiteradas instancias para dárselo á saber á los donantes.»

Si, será cierto que la corporación aludida haya sido negligente en dar cumplida satisfacción á los señores que remitieron el donativo de que se hace mérito, y nada más, porque suponer otra cosa no cabe en pechos nobles, y nosotros nos guardaríamos muy bien de formular ninguna clase de inculpaciones á quienes, como los encargados de tan santa misión, que lo es siempre la de socorrer la desgracia, saben y se encargan de tan humanitario cometido.

Nuestros colegas de Orense así nos lo manifestarán, manifestándose al mismo tiempo al señor director de *El Eco de Galicia*, para que tranquilo pueda satisfacer á los generosos donantes que dieron su óbolo á nuestros hermanos lugueses y orensanos.»

A la inversión dada por la Diputación provincial de Orense al donativo de los gallegos residentes en la República del Uruguay, hemos consagrado una serie de artículos y nos creemos relevados de añadir una razón más á las expuestas para demostrar que el proceder de la Diputación fué enteramente opuesto á los propósitos de los generosos donantes.

Por lo que vemos nuestras excitaciones no han sido atendidas, y lo que es todavía peor, ni siquiera se ha cumplido un deber de cortesía con los que acudieron en socorro de nuestros pobres labradores, acusando recibo de las cantidades cuya distribución se ha confiado á la Diputación de esta provincia.

Aun es tiempo de subsanar esta falta y de evitar la repetición de esas reclamaciones que tanto lastiman el buen nombre de la primera corporación de la provincia.

Por honra propia están en el caso de cumplir con este sagrado deber los que en la actualidad desempeñan el cargo de diputados provinciales, quienes por lo mismo que no son responsables del incomprensible abandono ni de la inversión arbitraria dada á dichos fondos, realizarán una obra más meritoria y más digna de aplauso.

Se ha dispuesto por real orden de 15 del mes actual, declarar á los ins-

pectores de segunda enseñanza comprendidos en la incompatibilidad que establece el art. 29 de la ley de 21 de Julio de 1875 y disponen que los presidentes de las juntas provinciales de instrucción pública, remitan á la dirección general del ramo á la mayor brevedad, las hojas de méritos y servicios de los referidos funcionarios, de sus respectivas provincias, informando á la vez si se hallan comprendidos en alguno de los casos que determina el art. 29 de la referida ley.

El Anunciador de Pontevedra pide que se haga luz acerca de los graves rumores que continúan circulando con respecto á la casa-hospicio de aquella ciudad.

En la sesión recientemente celebrada por la sociedad Económica de Santiago, se dió lectura de la exposición que dirige al ministro de Marina, solicitando que los exámenes de ingreso de la escuela naval se celebren en Ferrol.

En breve se dirigirá á Vigo un buque de la armada para recoger los restos del almirante Mendez Nuñez y trasladarlos á San Fernando, donde serán depositados en un magnífico mausoleo que para este objeto se ha erigido en el Panteón de marinos ilustres.

Ecos

Por el Gobierno de provincia se ha publicado la siguiente circular que merece nuestros elogios:

«Diferentes veces se ha recordado por este Gobierno á los señores Alcaldes de esta provincia, y últimamente en circular publicada en el *Boletín oficial* de 9 de Setiembre del año próximo pasado, la necesidad y deber en que se hallan de adoptar con arreglo á sus Ordenanzas municipales, y en todo caso, cumpliendo con lo que dispone la Real orden de 11 de Enero de 1865, las medidas mas terminantes para impedir dentro de las poblaciones el almacenaje de sustancias inflamables y especialmente de las explosivas.

Viene observándose, sin embargo, que con deplorable frecuencia ocurren siniestros de funestísimas consecuencias originados por incendios y explosiones de pólvora y dinamita, de que son teatro importantes pueblos, para proporcionar la consternación y el luto al vecindario, cuyo arrojó encuentra á veces segura muerte.

Llamo, pues, una vez mas la atención de las autoridades locales acerca de la inmensa responsabilidad que contraen ante sus administrados con su negligencia en el cumplimiento de las órdenes dictadas acerca de ese servicio de tan preferente interés, y de la responsabilidad, que si estos casos se repiten, tendré que exigirles en los sucesivos.

Para evitarlo les encargo que inmediatamente dicten y remitan á la aprobacion de este Gobierno los bandos oportunos, con arreglo á la disposicion 16 de la citada Real orden, la cual harán observar estrictamente, girando desde luego visitas á los establecimientos en que se sepa ó sospeche la existencia de materias de la indole expresada, las que no se permitirán sino en las cantidades absolutamente precisas para la venta diaria y con las precauciones convenientes, que garanticen la seguridad y tranquilidad pública.

Al propio tiempo, y considerando que tal vez la causa principal del desarrollo que ha adquirido en el comercio la venta de la dinamita, es el immoderado uso que de ella se hace en la elaboracion de cierta clase de fuegos artificiales, motivo tambien de lamentables accidentes, que deben preceverse en todo pais culto, queda desde luego prohibido, dentro y fuera de poblado, el empleo de las bombas denominadas de dinamita.

Los señores Alcaldes, la Guardia civil y los demás agentes de mi autoridad cuidarán de hacer cumplir rigurosamente esta disposicion por todos los medios que estén á su alcance, dándome cuenta de las medidas que desde luego adopten, y del resultado de las visitas que giren; así como de las infracciones que en lo sucesivo corrigieren.»

Si las precedentes disposiciones se cumplen, como ya debieran haberse cumplido, no se reproducirán seguramente las dolorosas desgracias que con tanta frecuencia ocurren en esta provincia por el abuso y mal empleo que se hace de la dinamita; pero si como es costumbre solo están en vigor y ejercicio en los dias siguientes de un siniestro ó de una desgracia, si esa responsabilidad con que se conmina á los alcaldes no se exige, una vez probada su negligencia, entonces la preinserta circular quedaria reducida á una simple reproduccion de las dictadas en épocas anteriores con idénticos motivos.

Los Excmos. Sres. Obispo de la diócesis y Gobernador civil de la provincia, han entregado para socorro de las victimas del siniestro de Carballino la suma de 1.500 y 200 reales respectivamente.

El Ayuntamiento de aquella villa, del que es alcalde D. Camilo Lopez, figura como donante por la cantidad de 1.500 reales, importe de los jornales invertidos en la extraccion de escombros.

Mañana y despues de horas y en su iglesia titular, la cofradia de Santa Maria la Madre, celebrará una solemne funcion religiosa en honor de su excelsa Patrona.

El sermón está á cargo del conocido orador sagrado D. Juan Soldevila, canónigo y secretario de Cámara de este obispado.

El ayuntamiento de Allariz acordó el derribo de un horno construido sin la competente autorizacion y en condiciones prohibidas por las ordenanzas municipales.

El interesado apeló al señor Gobernador civil y este oyendo el parecer de la Comision provincial, confirmó el acuerdo del ayuntamiento que despues de este trámite era ejecutivo; pero es el caso que el señor Alcalde, ó ha olvidado que debe respeto á las órdenes de sus superiores ó se cree democráticamente autónomo dentro de su jurisdiccion municipal, pues hasta la fecha, no ha tenido á bien cumplimentar lo acordado, ni decretar la instancia que varios vecinos le han presentado pidiendo que se procediese á la demolicion del mencionado horno.

Estos si que son alcaldes.

Bajo la direccion del Letrado don Javier Costa, se presentó por el procurador Castro Mosquera, representando á los señores D. Eladio Fernandez, D. Benigno Sieiro, D. Benito Campos y D. Gerardo Garcia Espinosa, una querrela ante el juzgado de Carballino contra el alcalde secretario del ayuntamiento y vocales asociados de la junta municipal, por haber eliminado de las listas del censo unos quinientos electores, ex-concejales algunos, y mayores contribuyentes los otros, de los mil próximamente que debieran tomar parte en las próximas elecciones municipales, sin que para ello precediera formalidad alguna que justificase la declaracion de su incapacidad. Se instruye el oportuno sumario.

Parece que están dispuestos á tomar una determinacion semejante algunos electores del termino municipal de Monterrey, en donde el alcalde D. Pedro Alvarez, segun se nos asegura, ha eliminado de las listas del censo á cuantos no se hallaban conformes con sus opiniones conservadoras y alterando los apellidos de personas muy caracterizadas y conocidas, como le ha sucedido al ex-diputado provincial D. Manuel Lima que aparece sustituido por don Manuel Lama.

Aplaudimos la actividad que demuestran los electores en reclamar los derechos que arbitrariamente se les usurpa y esperamos que el señor Gobernador civil de la provincia, tan pronto como tengan conocimiento de estos abusos, se apresurará á corregirlos sin contemplaciones de ningun género.

Toda la prensa liberal elogia el discurso últimamente pronunciado en la alta Cámara por el senador de esta provincia nuestro particular amigo don Tomás Maria Mosquera.

En la eleccion parcial que para la vacante de un diputado provincial ha de verificarse mañana en el distrito de Celanova, además de los que indicamos en nuestro número anterior, se presentará como candidato D. Ricardo Mosquera, vecino de Noalla.

Restablecido en parte de su indisposicion, partió ayer en el tren descendente con direccion á Pontevedra nuestro querido paisano y amigo el aplaudido baritono D. Maximino Fernandez.

Antes de ausentarse de esta poblacion, nos ha dirigido una atenta carta rogándonos hiciésemos público su gratitud y reconocimiento á la ciudad orensana por la benévola acogida que le ha dispensado como artista y como empresario; que expresásemos el sentimiento que le ha causado el no poder dar algunas representaciones mas, y una de despedida, efecto de la enfermedad que le ha postrado en cama; pero que abraza la esperanza de que muy en breve tendrá ocasion de complacer al público en general y á sus numerosos amigos del corazon, con cuya amistad se honra y de los que se despidió por medio de las columnas de nuestro periódico, por serle imposible hacerlo personalmente, á causa del mal estado de su salud.

En la estacion ha sido despedido el eminente baritono por personas de todas las clases sociales de esta capital en la que su indisputable mérito artistico le ha grangeado generales simpatias y á la que el Sr. Fernandez profesa el entrañable amor que siempre nos inspira el pueblo donde hemos nacido y que guarda las cenizas de nuestros progresistas.

El Secretario de la Junta de Instruccion pública de esta provincia señor Villamarin, ha salido con direccion á Celanova, en cuyo distrito se celebra mañana la eleccion de un diputado provincial.

Y mientras que este funcionario público se encuentra girando visitas tan sospechosas á los ayuntamientos, algunos maestros que ayer y hoy necesitaban de sus servicios, se encontraron con la novedad que apuntamos, es decir, con que el señor Villamarin estaba en el campo de la contienda electoral.

El próximo 3 de Mayo la sociedad *Recreo de la Union Orensana* dara un baile en sus espaciosos y concurridos salones.

Por esta Alcaldia se ha publicado la division de colegios para las elecciones municipales que han de celebrarse los dias 3, 4, 5 y 6 del próximo Mayo, la cual es como sigue:

Colegio del Centro.—Dos Concejales.—La eleccion se verificará en la Cárcel de Corona.—Comprende las calles y plazas siguientes: Santo Domingo, Hierro, Viriato, Pizarro, Pájaro, Hornos, Union, Lepanto, D. Juan de Austria, Paz, Cid, San Fernando, Santa Eufemia, Recreo, Tiendas, San Martin, Damas, Tetuan, Arcedianos, Pereira, Burgas, Cervantes, Bailén, Barrera, Corona y Constitucion.

Colegio del Norte.—Tres Concejales.—La eleccion se verificará en el claustro del ex-convento de Santo Domingo.—Comprende las siguientes calles y pueblos: Fuente del Monte, Trives, Mercedes, San Lázaro, Hospicio, Campo de la Feria, Portobello, Caneiro, toda la parroquia de Velle, Mende, Santomé, Puente-Lo-

nia, Rabaza, Souto-Sanin y Cebo-llino

Colegio del Poniente.—Dos Concejales.—La eleccion se verificará en la casa consistorial.—Comprende lo siguiente: Instituto, San Miguel, Fuente del Rey, Rastro, Progreso, Alba, Reza (calle), Esperanza, Desengaño, Isabel la Católica, Alameda, parroquia de Reza, Barrio de Cabeza de Baca y Barrio de Rabo de Galo.

Colegio del Mediodia.—Dos Concejales.—La eleccion se verificará en la casa número 3 de la Calle del Progreso.—Comprende las calles y pueblos siguientes: Colon, Pelayo, Baño, Villar, Trinidad, Padre Feijóo, Dos de Mayo, Puerta de Aire, Jardin de Posio, Sal, Barrio de Marina-mansa y parroquia de Sejalvo.

Colegio del Naciente.—Tres Concejales.—La eleccion se verificará en la casa número 11 de la calle de Cisneros.—Comprende las calles y pueblos siguientes: Vista-alegre, Montealegre, Amargura, San Francisco, Luna, Angel, Estrella, Corregidor, Gravina, Flores, San Quintin, Trigo, Olvido, Monterrey, Cisneros, Moratin, Triunfo, Padilla, Peligro, Primavera, San Marcial, Libertad, Turco, Olmo, Topete, Imprenta, Hernan Cortés, San Cosme, San Pedro, Barrio de Regueiro Fozado, Barrio de la Granja, Barrio de Santa Marina, y Barrio de Rairo.»

Telegrama.

Madrid 28.

En el Congreso se ha presentado suplicatorio para procesar al diputado señor Fiori.

El duque de Montpensier llegará el domingo á Madrid desde donde emprenderá su viaje á San Petersburgo en cuyo punto debe encontrarse el 15 del mes venidero para representar á España en el acto de la coronacion del Czar.

Cotizacion cualros 65'75.

LIQUIDACION DEL DIFUNTO
R. ROBERT,
único fabricante en Paris,

B. B., encargado de hacer la liquidacion, pone en conocimiento de sus favorecedores que el sábado 21 del actual dará principio á la venta de los géneros siguientes: timbres ó sellos con letras móviles desde 3 reales (letras y aparato), letras sueltas de 5 á 7 el abecedario, idem el 100 16 á 22. Gran surtido de adornos y emblemas para sociedades y comercios, es decir una verdadera imprenta de mano para imprimir por sí mismo y en sus casas tal como cartas de convite, tarjetas de visita, idem de comercio, facturas, prospectos para comercio, fonda, etc., etc., etc. No equivocarse con los de goma llamado (Caouchouc); los que un servidor espere al público no se alteran con ninguna clase de tinta.

Punto de venta.—Calle de la Corona, al lado del correo, frente al palacio episcopal.

PERFECCION DE MAQUINAS PARA

NUEVA COSER



NUEVA PERFECCION DE MAQUINAS PARA COSER
del sistema
SEIDEL NAUMANN
fabricadas en Alemania
EN COMPETENCIA
con las de *Singer* fabricadas en Nueva-York.

Los precios son: Máquinas *Sajonia Régia* para coser á mano, de elegantísima construcción, 360 reales.—Sistema *Seidel* número 1, para coser con pié, 500.—Máquina *Mediana*, 580.—Idem. núm. 4, 800.—Máquina *Seidel* con brazo y tabla para doblar, 800.

Venta á plazos y al contado

Pagándolas al contado se rebaja el 12 por 100.
Representante en Orense: D. Ramon Garcia Sueiro. Depósito de alzado, calle de las Tiendas, esquina á la plaza de la Constitucion.

Se facilitan prospectos.

LEOVIGILDO CURREZARTE
GRABADOR
en maderas y metales

Láminas y sello lápidas y epitafio para cementerios, y todo lo concerniente al arte de grabar.
Tambien se encarga de pintar rótulos y cuanto con la pintura se relaciona.
Esmero y economía

PERFECCION Y ESME

☞ 45 Sto. Domingo 4
Orense

IMPRESA
DE
EL ECO DE ORENSE

En este establecimiento se hace toda clase de trabajos, tales como estados, esquelas de visita y de defuncion y todo lo demás concerniente á la tipografía, con esmero, prontitud y economía, para lo cual cuenta con un variado y abundante surtido de caracteres.

Alba, 15, bajo.



Establecimiento de calzado
DE
DON RAMON GARCIA.
Orense, Plaza Mayor.

En este antiguo establecimiento que cada dia viene recibiendo mas ostensiblemente el favor del público, se hace toda clase de calzado para señoras, caballeros y niños, con la perfeccion que tiene acreditado, á un precio sumamente económico,

☞ ORENSE, PLAZA MAYOR, ORENSE. ☞



GRAN ALMACEN MUSICAL É INSTRUMENTAL
DE
RAMON M. VALENCIA
Calle de Puerta de Aire y Padre Feijóo.
ORENSE.

Pianos garantizados, de las mejores fábricas, entre otras las de *Erar, Pleyel Bor, Chasaigne, etc.*
Órganos de todas clases (gran novedad para tocar sin saber música).
Instrumentos de metal, piston y cilindro para bandas militares; idem de cuerda para orquesta.
Cajas de música en pequeño y grande tamaño.
Acordeones franceses y alemanes.
Bandurrias y guitarras.
Concertinas.
Carieras y atriles.
Accesorios para todos los instrumentos.
Albums de música, gran lujo.
Papel de música.
Métodos y estudios para todos los instrumentos.
Música de ópera y zarzuela; id. religiosa; id. en partitura; id. de baile.

NOTA. Las ventas al contado y á plazos, =Se alquilan órganos y pianos.

SE VENDEN
150 moyos de vino blanco y tinto de la mejor calidad, de la ribera de Orense.

En la calle de San miguel, núm. 15 darán razon.